

LIGA BOGOTANA DE PORRISMO

ACTA DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. 010-2026

- **FECHA:** Martes 12 de mayo de 2026
- **HORA DE INICIO:** 07:30 a.m.
- **HORA DE FINALIZACIÓN:** 10:30 a.m.
- **LUGAR:** Sede Administrativa / Plataforma Virtual Liga Bogotana de Porrismo
- **CONVOCADOS:** Órgano Administrativo de la Liga Bogotana de Porrismo y Representantes del Club Deportivo Clovers All Stars.

1. ASISTENTES

Por el Órgano Administrativo de la Liga:

- **Lina Acero** – Presidenta
- **Jhor Mery Mora** – Vicepresidenta
- **Helbert Balbuena** – Tesorero
- **Angela Camargo** – Vocal
- **Milton Acero** – Head Judge
- **Manuel** – Futuro Miembro Administrativo

Por el Club Deportivo Clovers All Stars:

- **Javier Francisco González** – Presidente
- **Luisa Fernanda Orozco Oliveros** – Delegada / Miembro del Club
- **Diana Gómez** – Órgano Disciplinario del Club
- **José Antonio Palacios Cuadrado** – Representante de Padres de Familia

2. ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum e instalación de la mesa de trabajo.
2. Exposición de inquietudes por parte del Presidente del Club Clovers All Stars respecto al reglamento interno y los procesos de la Liga.
3. Intervención y aclaración por parte del Órgano Administrativo de la Liga (Marco legal e institucional del Sistema Nacional del Deporte).
4. Manifestaciones de los representantes y padres de familia del Club.
5. Establecimiento de compromisos, acuerdos económicos y cierre de la sesión.

3. DESARROLLO DE LA REUNIÓN AND NARRATIVA DE LAS DISCUSIONES

PUNTO 1: INSTALACIÓN Y CONTEXTO

La Presidenta de la Liga, Lina Acero, da apertura a la sesión manifestando que el propósito fundamental es escuchar, aclarar y resolver de manera concertada las inquietudes y discrepancias manifestadas por el Club Clovers All Stars, garantizando la debida alineación con las directrices institucionales que rigen el porrimo a nivel distrital y nacional.

PUNTO 2: POSTURA E INQUIETUDES DEL CLUB CLOVERS ALL STARS

Toma la palabra el señor **Javier Francisco González**, en su calidad de presidente del Club, quien expone los siguientes puntos:

- **Falta de Conocimiento en Procesos Internos:** Manifiesta que al ser nuevo en el cargo, carece de un conocimiento pleno sobre el funcionamiento de los procesos internos de la Liga, puntualmente en lo referente a la obligatoriedad de la carnetización y la participación en determinadas actividades organizadas por la entidad.
- **Interés de Selección y Proyección:** Enfatiza que su único interés es que los deportistas de su club tengan la oportunidad de presentarse y acceder a los procesos de Selección Bogotá. Afirma ser una persona muy organizada y que ya tenía predispuestos a sus ocho (8) grupos para presentarse bajo el esquema técnico

de la Liga, pero argumenta que debido al crecimiento exponencial del club ("se creció el club y hay más grupos"), se ha generado una desorganización interna.

- **Dificultades Operativas y Económicas:** Expresa que actualmente no cuenta con el esquema completamente listo para la presentación, no dispone de los uniformes correspondientes y se siente "obligado" en términos logísticos y financieros frente a los siguientes rubros:
 - Presentación formal de los equipos.
 - Pago de la anualidad de afiliación a la Liga.
 - Adquisición y pago de los carnets de los deportistas.
- **Solicitud de Acompañamiento:** Solicita formalmente que un delegado de la Liga asista a una reunión con los padres de familia del Club Clovers para explicar de primera mano estas obligaciones financieras.

PUNTO 3: RÉPLICA Y ACLARACIONES DEL ÓRGANO ADMINISTRATIVO DE LA LIGA

La Presidenta **Lina Acero** toma la palabra para contextualizar cronológicamente la comunicación sostenida con el Club, desvirtuando la falta de información con la siguiente relación de hechos:

1. **Envío de Información Oportuna:** Desde el pasado **28 de marzo de 2026**, la Liga remitió formalmente toda la información técnica, financiera y reglamentaria al club.
2. **Evidencia de Lectura:** Se constata que el señor Javier González leyó la información de manera inmediata, toda vez que procedió a consultar específicamente sobre el costo y trámite de los carnets de deportistas.
3. **Manifestación de Participación:** El día **9 de abril de 2026**, el presidente de Clovers escribió formalmente confirmando que participaría en el evento de la Liga con sus 8 equipos.
4. **Dispersión en los Canales:** La Presidencia de la Liga recalca que, posterior a esa fecha, la comunicación por parte del Club se tornó dispersa, intermitente y que el señor Javier González no ha transmitido la información de forma integral a su

comunidad, al punto que la señora Diana Gómez (Órgano Disciplinario del Club) manifestó en la mesa no saber para qué sirve el carnet institucional.

5. **Flexibilidad Administrativa:** Se recuerda que el **30 de abril de 2026**, ante la contingencia del trámite de carnets, la Liga ofreció formalmente la opción de generar acuerdos de pago flexibles directamente con los presidentes de los clubes para no afectar a los atletas.

Por su parte, el Head Judge, **Milton Acero**, complementa la aclaración técnica:

- Enfatiza que dentro de los procesos de la Liga **"nadie está obligado a hacer nada"** de manera arbitraria; sin embargo, para pertenecer al Sistema Nacional del Deporte y disfrutar de sus beneficios, se debe cumplir de forma taxativa con un orden legal, una alineación reglamentaria y unas normas de participación vigentes.
- Reitera que a los padres de familia se les ha informado de manera pública y transparente sobre los procesos de selección y carnetización desde el **primer Tryout**, a través de los canales oficiales, concentraciones, entrenamientos y redes sociales de la Liga.

PUNTO 4: ACLARACIÓN DEL MARCO NORMATIVO INTERINSTITUCIONAL (MINDEPORTE - IDRD - FEDERACIÓN)

El Órgano Administrativo de la Liga deja total claridad jurídica e institucional sobre la ruta obligatoria del deportista asociado en el porrismo de Bogotá:

Ruta Crítica del Proceso Deportivo Legal:

Para cumplir cabalmente con las directrices del **Ministerio del Deporte**, un club con reconocimiento deportivo vigente debe competir de manera obligatoria en el **Campeonato Distrital** organizado por la Liga.

La participación en este primer evento oficial es el requisito legal indispensable que otorga, por derecho propio, el aval para participar en el **Festival de Verano del IDRD**. A su vez, esta secuencia es la única que habilita de forma consecutiva la continuidad en los procesos de inscripción oficial, participación en **Tryouts** para

conformar los selectivos de la Liga de Bogotá y, posteriormente, las convocatorias para los selectivos nacionales coordinados por la **Federación Colombiana de Porrismo**.

Se le advierte al Club Clovers All Stars que la no participación en la base del circuito institucional (Distrital) rompe la cadena de legalidad de los procesos deportivos, imposibilitando que sus atletas opten a selecciones distritales o nacionales.

PUNTO 5: INTERVENCIÓN DE LOS PADRES DE FAMILIA Y MIEMBROS DE CLOVERS

- Las delegadas del club insisten en que ha hecho falta mayor presencia física o visitas de la Liga al club, pero reconocen internamente que existen fallas de comunicación por parte de su presidente (Javier González), quien no ha bajado la información completa a las bases.
- El señor **José Antonio Palacios Cuadrado** (Representante de los padres) toma la palabra para manifestar:
 - Solicita formalmente que cuando un club ingrese a la Liga, se le brinde una contextualización oficial profunda sobre la obligatoriedad y el sentido técnico de cada actividad y cobro.
 - Expresa un profundo agradecimiento por este espacio de concertación. Señala que gracias a la sesión técnica del pasado 10 de mayo, donde se escuchó atentamente a Milton Acero y a Lina Acero, los padres lograron finalmente asimilar y comprender la perspectiva de la Liga, entendiendo la necesidad de **mantener los procesos deportivos articulados de forma legal entre el IDRD, la Liga y la Federación**.

4. SITUACIÓN TÉCNICA ACTUAL DEL CLUB FRENTE AL CAMPEONATO

El Órgano Administrativo deja constancia en acta de los siguientes incumplimientos técnicos por parte de Clovers All Stars previo a la reunión:

1. El Club **no preinscribió** a sus equipos en la plataforma digital (DRIVE) de la Liga.

2. El Club **no asistió** al Congreso Técnico Oficial del Campeonato (el cual ya se ejecutó).
3. **Falta Absoluta de Datos:** A la fecha, la Liga no cuenta con la información para los carnets, ni con las planillas en el Drive. El Club solicita mediante carta que se les permita entregar y llenar estos datos a más tardar el próximo viernes.
4. **Afectación a Deportistas:** Se evidencia un vacío de información hacia los atletas. Javier González manifiesta no saber cuál es la afectación puntual de los deportistas si deciden no asistir, dejando en el aire la postura real de las niñas frente al evento por falta de directrices claras de su presidencia.

5. COMPROMISOS Y ACUERDOS (PACTO ECONÓMICO)

En aras de salvaguardar el proceso deportivo de los atletas y de viabilizar la participación de Clovers All Stars, el Presidente del Club solicita acogerse a un **"Pacto Económico"** (bajo los mismos términos de la carta enviada previamente a la Liga), el cual es aprobado por el Órgano Administrativo bajo los siguientes compromisos:

1. **Plazos Flexibles de Pago:** La Liga otorga plazos perentorios y facilidades de tiempo al Club Clovers All Stars para la cancelación de los siguientes rubros:
 - Pago de los derechos de Inscripción al Campeonato.
 - Pago de los Carnets Institucionales de los deportistas.
2. **Cargue de Información Tecnológica:** El Club se compromete formalmente a subir y diligenciar la totalidad de los datos requeridos en la plataforma virtual (**DRIVE**) de la Liga en la fecha límite acordada (viernes próximo), con el fin de expedir los carnets que corroboran la veracidad de la información de cada deportista y facilitan su identificación plena.
3. **Protección a Deportistas de Selección:** El Club se compromete a verificar y estructurar de manera inmediata la conformación interna de sus equipos, con el fin de garantizar plenamente que **las dos (2) niñas preseleccionadas para las Selecciones Bogotá** puedan presentarse sin ningún tipo de impedimento administrativo o financiero.

4. **Socialización Interna Obligatoria:** El señor Javier González se compromete a no tomar decisiones arbitrarias y a convocar de manera inmediata a una **Reunión General con los Padres de Familia Líderes, el Comité Disciplinario y el Comité Técnico del Club**, con el fin de socializar con total claridad los costos, la articulación legal con la Liga y la obligatoriedad de la carnetización, evitando rupturas en los canales de comunicación.

No siendo otro el objeto de la presente reunión, se da por finalizada la sesión siendo las 10:30 a.m. del día 12 de mayo de 2026, y para constancia de lo anterior, firman los presentes en conformidad con lo aquí redactado.

Por el Órgano Administrativo de la Liga Bogotana de Porrismo:

Lina Acero

Presidenta

Angela Camargo

Vocal / Redactora del Acta

Por el Club Deportivo Clovers All Stars:

Javier Francisco González

Presidente Club Clovers

José Antonio Palacios

Representante de Padres de Familia.